EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de julio de 2018.

Nota EEN N° 193.

Señor
DR. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las solicitudes de autorización realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) al Equipo Económico Nacional (EEN) para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo establecido en el Decreto N° 9.037/2018.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 19 de julio de 2018 (Acta EEN N° 156) analizó las solicitudes de los OEE listadas más abajo, y las decisiones tomadas, conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018; se encuentran detalladas en los siguientes Anexos:

Anexo	Institución	Expediente MH
I	Corte Suprema de Justicia Circunscripción de Caaguazú	55.043/18
II	Sindicatura General de Quiebras	54.982/18
III	Secretaría de Emergencia Nacional	54.086/18
IV	Administración Nacional de Electricidad	53.430/18
V	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	53.677/18
VI	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	55.692/18
VII	Banco Central del Paraguay	52.663/18
VIII	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	55.830/18

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

c.c.: Corte Suprema de Justicia Circunscripción de Caaguazú, Sindicatura General de Quiebras, Secretaría de Emergencia Nacional, Administración Nacional de Electricidad, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Banco Central del Paraguay, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

ANEXO II NOTA EEN N° 193

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

El Equipo Económico Nacional resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018, según el siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Contratación de reparación y mantenimiento de edificio de la SGQ	343.026
2	Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos	343.031
3	Servicio de publicación en periódico	343.075

Finalmente, no autorizó el proceso de contratación plurianual de las siguientes licitaciones:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Adquisición de pasajes aéreos y servicios Conexos	342.700
2	Contratación de Servicio de encuadernación para la SGQ	343.053
3	Contratación de servicio gastronómico	342.828

HUMBERTO COLMÁN C.
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

---//---